

## Nota de prensa

### **ACUERDO ASAMBLEA GENERAL SIMECAT SOBRE PACTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DEL ICS**

Han aparecido recientemente en prensa noticias sobre cambios en las condiciones de traslados en el Instituto Catalán de la Salud (ICS-Pacto de Movilidad Voluntaria), pendientes de debatirse el próximo 12 de julio en la Mesa Sectorial.

Estos cambios, no desmentidos hasta la fecha, se refieren sobre todo a la exigencia de dominio del catalán, baremado antes como mérito y ahora como exigencia.

El SIMECAT quiere hacer constar lo siguiente:

- 1) En unos momentos en que prácticamente todos los servicios hospitalarios y centros de salud no pueden completar sus plantillas por falta de profesionales no se entiende que el ICS impida que vengan profesionales del resto de España.
- 2) Esta situación se agrava en los meses de verano.
- 3) Es patente la discriminación por motivo lingüístico y el predominio de criterios políticos frente a los asistenciales.
- 4) Consideramos prioritario que la población reciba una atención sanitaria correcta y este ha de ser el objetivo del Instituto Catalán de la Salud (ICS).
- 5) Una vez más, lamentablemente, se evidencian las insuficiencias de la política sanitaria actual, que no cumple su función ni con la población, ni con los pacientes, ni con los trabajadores ni con los proveedores, hecho que denunciamos y rechazamos.

La Junta Directiva del SIMECAT

Barcelona 29 de junio de 2019